



El Indecopi y la Cámara de Comercio de Lima suscriben convenio para fortalecer la difusión y práctica del arbitraje de consumo

A través de esta alianza se busca posicionar al arbitraje como un método alternativo de solución de conflictos de los consumidores.

El Indecopi y el Centro Nacional e Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima, suscribieron un convenio de cooperación interinstitucional, a fin de fortalecer la difusión y práctica del arbitraje en el Perú para contribuir con la solución de controversias de forma eficiente y eficaz.

Mediante este convenio, se busca posicionar al arbitraje como un método alternativo de solución de conflictos de los consumidores y ciudadanos, teniendo como enfoque la capacitación constante de expertos y especialistas respecto a los mecanismos alternativos de resolución de controversias; la difusión y orientación del arbitraje a nivel nacional y el intercambio fluido de experiencias, conocimiento e información.

Asimismo, ambas entidades impulsarán estrategias en conjunto para desarrollar actividades de capacitación, e intercambiarán informaciones y evaluaciones sobre proyectos.

Cabe resaltar que, el Indecopi, en su calidad de Autoridad Nacional de Protección del Consumidor tiene a su cargo la implementación del Sistema de Arbitraje de Consumo.

Este convenio fue suscrito por la presidenta del Consejo Superior de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima, Rosa Bueno Merca, y por el presidente del Consejo Directivo del Indecopi, Ivo Gagliuffi Piercechi.

Lima, 22 de abril de 2020.

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

